



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00099-2021-DIRESA LIMA -UE1404-DE/AL

Santa Eulalia, 07 de mayo del 2021

VISTO:

El Informe N°017-2021-GESTION DE LA CALIDAD-HSJM, de fecha 25 de marzo del 2021, emitido por el Responsable del Área de Gestión de Calidad del Hospital San Juan de Matucana y el Oficio N°266-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE/HSJM, de fecha 05 de mayo del 2021, emitido por la Dirección del Hospital San Juan de Matucana de la Red de Salud de Huarochiri; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus componentes el de garantía y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del 2009, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante Informe N°017-2021-GESTION DE LA CALIDAD-HSJM, de fecha 25 de marzo del 2021, emitido por el Responsable del Área de Gestión de Calidad del Hospital San Juan de Matucana, solicita la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Juan de Matucana 2021;

Que, mediante Oficio N°266-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE/HSJM, de fecha 05 de mayo del 2021, emitido por la Dirección del Hospital San Juan de Matucana de la Red de Salud de Huarochiri, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la conformación del mencionado Equipo, adjuntando la propuesta de los servidores para confirmar el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital San Juan de Matucana 2021;

Que, en ese sentido, este despacho concluye que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, a fin de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, en atención la Resolución Directoral Nro. 907-2020-DRL-GRDS- DIRESA LIMA-DG-OAJ de fecha 08 de octubre del 2020, que resuelve designar, al M.C José Luis Candela Campos, en el cargo público de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochiri de la Dirección Regional de Salud Lima, del Gobierno Regional de Lima, con nivel remunerativo F-4, otorgándole las prerrogativas de Ley.





Con el visto bueno de la Dirección de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Salud Integral y de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de la Red de Salud de Huarochiri;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONFORMAR, el EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA 2021 de la Red de Salud de Huarochiri, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

| EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA 2021 | | |
|---|------------|--|
| MC. JAMES H. MALLMA ROBLADILLO | Presidente | Director Hospital San Juan de Matucana |
| DRA. ELENA PEÑA CARMELO | Secretaria | Responsable del Servicio Apoyo al Tratamiento |
| DR. VICTOR RONCAL BARBOZA | Vocal I | Responsable del Servicio de Cirugía y Anestesiología |
| LIC. NANCY RAMOS RODRIGUEZ | Vocal II | Responsable del Servicio de Enfermería |
| LIC. ROSA MORALES NOLE | Vocal III | Responsable del Servicio de Obstetricia |

ARTÍCULO 2°. –NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a todas las Unidades Orgánicas pertinentes e interesados para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°. – ENCARGAR, al responsable de actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Red de Salud de Huarochiri, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional www.redhuarochiri.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
M.C. JOSÉ LUIS CANDELA CAMPOS
C.M.P. 38753
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- Dirección Ejecutiva ()
- Oficina de Administración ()
- Oficina de Salud Integral ()
- Asesoría Legal ()
- Interesados ()
- Archivo ()

